

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7599 Orden JUS/628/2017, de 27 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27) por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y la Disposición Décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, (BOE de 19 de octubre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales, de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo (BOE de 19 de abril), y publicar en el anexo de la presente Orden, las relaciones provisionales de aspirantes excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es), en las páginas web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas, y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.administración.gob.es).

Los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

La inclusión de aspirantes en esta relación de admitidos a las pruebas selectivas, por el sistema general y reserva de discapacitados no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27); en la disposición decimoquinta de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre (BOE de 19 de octubre), por la que se establecen las bases comunes y en la base octava de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre (BOE de 19 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos de funcionarios

al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión en plazo, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos.

Quinto.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocar a todos los aspirantes incluidos en la relación provisional de admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de convocatoria, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2017, a las 10.00 horas, en la Escuela de Prácticas Jurídicas, calle Amaniel, n.º 2, 25015 Madrid.

Todos aquellos aspirantes que no figuren en las relaciones de admitidos y excluidos o aquellos otros excluidos que hayan subsanado en tiempo y forma y vayan a presentar alegaciones, deberán acudir a la realización de este ejercicio, quedando condicionada su corrección a la comprobación de la procedencia de su admisión.

Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte, e ir provistos de bolígrafo negro o azul. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Madrid, 27 de junio de 2017.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos. Cuerpo Nacional de Médicos Forenses convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo (BOE de 19 de abril)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Ámbito	Lengua	Derecho Foral	Adm./Exc.
075257727	Alejo Rico, María del Carmen.	–	Cataluña.	–	–	Excluido C.
054284241	Almanza Ledezma, Ruddy	–	Madrid.	–	–	Excluido L.
045456618	Alvarado Springer, Claudia.	–	Madrid.	–	–	Excluido L.
054082051	Azpiroz Cardozo, Carlos Abel.	–	Madrid.	–	–	Excluido D.
014235826	Bidechea Iturrioz, Ignacio Ángel.	–	Pais Vasco.	–	–	Excluido M.
041609969	Bikic Quintero-Larrain, Esteban Alejandro . .	–	Madrid.	–	–	Excluido C.
027258228	Díaz Gorostegui, María Isabel	–	Ministerio de Justicia.	–	–	Excluido C.
071651538	Fernández Prieto, Beatriz.	–	Cataluña.	–	–	Excluido D.
050078527	Guerrero Márquez, María Carmen	–	Madrid.	–	–	Excluido L.
044730646	Herrera Ramos, Virginia María.	–	Ministerio de Justicia.	–	–	Excluido D.
044887905	Herrero Regalado, Laia	–	C. Valenciana.	–	–	Excluido C.
005343975	López de Rego Uriarte, María José	–	Madrid.	–	–	Excluido D.
027254640	Martin Arqueros, Carmen	–	Andalucía.	–	–	Excluido D.
075271551	Martínez Martínez, Leonardo Manuel.	–	Andalucía.	–	–	Excluido C.
007511150	Moras Lara, María Ángeles	–	Ministerio de Justicia.	–	–	Excluido C.
X008132893	Paparini Paparini, Silvia	–	Ministerio de Justicia.	–	–	Excluido K.
32044394	Reyes Parras, María Cristo	–	Andalucía.	–	–	Excluido B.
44271939	Ruiz Carbonell, María Asunción.	–	Andalucía.	–	–	Excluido G.
072965296	Sanmartín Ibañez, Pilar	–	Ministerio de Justicia.	–	–	Excluido D.
051362507	Santiago Saez, Andrés Sebastián	–	Madrid.	–	–	Excluido C.

Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo (BOE de 19 de abril)

Relación de las causas de exclusión provisionales

- B. Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.
- C. Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- D. No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.
- K. No tener nacionalidad española o no declarar tenerla.
- L. No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
- M. No tener 18 años de edad, o haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, o no especificar fecha de nacimiento.